BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265620004913
Fecha: 08-05-2026
20265620004913

MEMORANDO

(562)

Bogotá D.C., 08 de Mayo de 2026

PARA: CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE
Alcaldesa Local de Tunjuelito

DE: VIVIANA YISED GARZON GONZALEZ
Apoyo a la supervisión CPS 689-2025

ASUNTO: Solicitud de modificación contractual – prórroga del contrato 689-2025 SUM (149770)

En el marco de la ejecución del **Contrato de suministros 689-2025 SUM (149770)**, cuyo objeto es: *"Suministrar alimento concentrado para caninos y felinos en condición de calle, tránsito y custodia comunitaria en la localidad de Tunjuelito, para apoyar las acciones de atención primaria y soporte nutricional adelantadas por la Alcaldía Local de Tunjuelito en el marco del proyecto 2867"*, suscrito con el contratista **IOMORES ING S.A.S.**, se presenta formalmente ante el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito la solicitud de prórroga contractual, con fundamento en las siguientes consideraciones:

De conformidad con la solicitud elevada por el contratista mediante radicado 20264211594062, se requiere una ampliación del plazo contractual por un término de diez (10) días calendario, con el fin de adelantar de manera adecuada los procesos administrativos asociados a la ejecución del contrato.

Según lo manifestado por el operador, el suministro del 100% de los bienes se encuentra programado dentro de los tiempos de ejecución establecidos; no obstante, el término adicional solicitado obedece a la necesidad de realizar el alistamiento, organización y consolidación de la documentación requerida para el ingreso a almacén del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, garantizando así la correcta recepción, verificación y legalización de los bienes suministrados.

En este sentido, la ampliación del plazo no modifica el objeto contractual ni implica adición de recursos, sino que responde a una necesidad administrativa orientada a asegurar la trazabilidad del proceso y el cierre adecuado del contrato.

En consecuencia, la prórroga solicitada permitirá garantizar:

- El ingreso adecuado de los bienes al almacén del FDLT.
- La correcta validación de soportes documentales.
- La finalización técnica, administrativa y financiera del contrato conforme a los lineamientos institucionales.

En calidad de apoyo a la supervisión del contrato **689-2025 SUM (149770)**, y una vez revisados los argumentos presentados por el contratista, se considera que la presente solicitud es técnica y administrativamente viable, por lo cual se recomienda proceder con la modificación contractual correspondiente.

Atentamente,



VIVIANA YISED GARZÓN GONZÁLEZ
Apoyo a la supervisión **689-2025 SUM (149770)**